



Llama a licitación pública **SERVICIO DE APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES** y nombra Comisión de Evaluación.
LOS ANGELES, 23 de Enero del 2025.-

DECRETO N° 233.- / VISTOS estos antecedentes:

- a. El E-mail, de fecha 23 de enero de 2025, de la Encargada de Licitaciones de la Dirección de Secplan, a través del cual envía las Bases Administrativas, preparadas por esa Unidad, y Bases Técnicas, preparadas por la Dirección de Administración y Finanzas, para efectuar el llamado a licitación pública **SERVICIO DE APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES** ID 2408-596-LR24.
- b. Lo instruido por el Sr. Alcalde don José Pérez Arriagada en correo electrónico de fecha 23 de enero de 2025, autorizando lo solicitado.
- c. Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por DFL N° 1, del Ministerio del Interior, de fecha 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.

C O N S I D E R A N D O

- i. Que, revisado y verificado el catálogo electrónico de bienes y servicios, que constituye la oferta actual de Convenios Marco vigente, se ha constatado que no existe disponibilidad de Convenio Marco para la adquisición del **SERVICIO DE APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES**, por lo que, se deberá adoptar otro mecanismo de compra para satisfacer el requerimiento.

D E C R E T O:

1. **APRUEBANSE** las Bases Administrativas, preparadas por la Dirección de Secplan, y Bases Técnicas, preparadas por la Dirección de Administración y Finanzas, para efectuar el llamado a licitación pública **SERVICIO DE APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES** ID 2408-596-LR24.
2. **LLAMASE** a licitación pública **SERVICIO DE APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES** ID 2408-596-LR24, a todos quienes se encuentren inscritos en el portal www.mercadopublico.cl, donde podrán acceder a las Bases Administrativas y Bases Técnicas, aprobadas en el punto 1) anterior y presentar sus ofertas cumpliendo los requisitos establecidos en ellas.
3. **DECLARASE**, que la Comisión Evaluadora estará compuesta por los siguientes Direcciones:
 - Titular: Diego Osses Pastenes, cédula de identidad N°15.206.689-9, Dirección de Administración y Finanzas.
 - Suplente: Magaly Cardenas Chávez, cédula de identidad N°8.556.891-4, Dirección de Administración y Finanzas.
 - Titular: Luis Felipe Vergara Zapata, cédula de identidad 9.732.214-7, Dirección de SECPLAN.
 - Suplente: Mauricio Carrasco Carrasco, cédula de identidad 9.162.407-9, Dirección de SECPLAN.
 - Titular: Javiera Espinoza López, cédula de identidad N°19.083.605-3, Administración Municipal.
 - Suplente: Sylvia Sepúlveda Martín, cédula de identidad N°11.963.686-8 Administración Municipal
 - Titular: Rodrigo Araya Inostroza, cédula de identidad N°13.996.439-K, Dirección Comunal de Salud.
 - Suplente: Erwin Zbinden Maraboli, cédula de identidad N°8.656.381-9, Dirección Comunal de Salud.
 - Titular: Ruth Jaramillo Norambuena, cédula de identidad N°17.111.091-2, Dirección Comunal de Educación.

- Suplente: Cristian Romero Orellana, cédula de identidad N°18.101.495-4, Dirección Comunal de Educación.
4. **PUBLIQUESE** las Bases Administrativas y Bases Técnicas, aprobadas en el punto 1) anterior, en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público y en el Portal de Transparencia Activa.

Anótese, comuníquese, dese copia y archivo.

JRP

cc.

DAF

Archivo

